



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/0440/2025

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN: "TIRAS REACTIVAS"

*Recibido
operativa
Araceli Ortega
17-12-25*

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: HME020304BP8
PUENTE DE PIEDRA N°65
COL. TORIELLO GUERRA ALCALDÍA: TLALPAN
C.P 14050, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5171-2820 CEL. (55)-16-63-98-00
CORREO ELECTRÓNICO: ITZEL.ORTEGA@HITECMEDICAL.MX
P R E S E N T E

AT'N: DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
REPRESENTANTE LEGAL

Derivado de la declaración Desierta del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR-030-2025, relativo a la adquisición de "TIRAS REACTIVAS" la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México con fundamento en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le solicita atentamente presentar **SU MEJOR OFERTA** para la adquisición del insumo antes referido, con la atenta súplica de formularla y presentarla en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales como máximo el día **19 de diciembre del presente año, en un horario comprendido de 09:00 a 17:00 horas, (SE RECIBIRÁ LA ENTREGA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA), EN SOBRE CERRADO** dirigido a la **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Av. Insurgentes Norte No. 423, Piso 8, Col. Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco. C.P. 08900. Alcaldía: Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Es responsabilidad de su representada, considerar para la presentación de su propuesta las observaciones, precisiones y/o modificaciones, de acuerdo a la documentación electrónica adjunta, que a continuación se enlista:

- Bases del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR-030-2025, que contiene el Anexo Técnico.
- Acta de la Junta de Aclaraciones de Bases.
- Acta de Presentación y Apertura de Propuestas.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer



70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/0440/2025

RELACIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS

No.	CLAVE COMPENDIO	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	080.889.2533	2551000206	080-889-0115-3	Tiras reactivas. Tira reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 a 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	Envase con 50 tiras. TATC	2,904

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ELABORÓ:
LIC. OSWALDO ZÚÑIGA TORRES
PERSONAL ADSCRITO A LA J.U.D. DE COMPRAS

REVISÓ:
LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

VALIDÓ:
JNG. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Página 2 de 2





Invitación a cotizar I.R. 030/2025 declarada desierta HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

Desde oswaldo zuñiga <oswaldozuiga@hotmail.com>

Fecha Jue 18/12/2025 11:26 AM

Para Itzel Ortega <itzel.ortega@hitecmedical.mx>; Nallely Jaime Figueroa <nallely.jaime@hitecmedical.mx>;
JEFATURA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES <jud.compras.saludcdmx@gmail.com>;
sub.recursosmateriales.compras@gmail.com <sub.recursosmateriales.compras@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (28 MB)

AP IR-030-2025 TIRAS REACTIVAS.pdf; BASES IR-030-2025 TIRAS REACTIVAS.pdf; JA-IR-030-2025 TIRAS REACTIVAS.pdf;
INVITACION 0440 IR. 030 TIRAS REACTIVAS POR 54 IV HI-TEC.pdf;

Buenos días, por medio del presente les envío un cordial saludo y adjunto en PDF invitación y Bases del procedimiento de la **I.R. 030/2025 declarada desierta referente** al Insumo **TIRAS REACTIVAS**, para que haga llegar en el tiempo que se indica las propuestas tanto económica como técnica, en original, en físico, en Excel editable (cotización) y en PDF en una memoria USB por separado las propuestas.

Agradezco la atención al presente.

P.D. Favor de confirmar de recibido.

Atentamente

Lic. Oswaldo Zúñiga Torres

Departamento de Compras de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México.



i Información



No existen proveedores con esta búsqueda: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

[Buscar](#) [Exportar](#)

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

